

RESOLUCIÓN No.

()

0 0 0 2 4 0

18 FEB. 2013

"Por medio de la cual se concede una comisión de servicios a la servidora pública JACQUELINE ROJAS SOLANO"

LA Rectora de la Universidad del Atlántico

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que le confieren los literales (a) y (m) del artículo 26 del Estatuto General y el artículo 38 de la Resolución de Rectoría No. 000033 de 2007

CONSIDERANDO:

Que la servidora pública administrativa **JACQUELINE ROJAS SOLANO**, Jefa de la Oficina de Relaciones Internacionales, mediante oficio de fecha 1 de febrero de 2013, solicitó comisión de servicios con el propósito de continuar las clases programadas en el segundo año del Doctorado en Estudios Políticos de la Universidad Externado de Colombia, por los siguiente períodos: semana 1: del 4 al 8 de febrero de 2013, semana 2: del 4 al 8 de marzo de 2013, semana 3: del 8 al 12 de abril de 2013, semana 4: del 6 al 10 de mayo de 2013 y semana 5: del 4 al 8 de junio del 2013.

El literal m) del artículo 26 del Acuerdo Superior No. 004 de 2007, referente a las funciones del Rector, señala lo siguiente: "Conceder permisos, comisiones, para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos al personal Universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentaria".

El artículo 38 de la Resolución de Rectoría No. 000033 de 2007 establece: "A los empleados administrativos de la Universidad del Atlántico se les podrá otorgar comisión para los siguientes fines: para cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, para seguir estudios de capacitación, para asistir a reuniones, conferencias, seminarios y para realizar visitas de observación que interesen a la Universidad y que se relacionen directamente con el ramo en que presten sus servicios..."

Por todo lo expuesto, la Representante Legal de la Universidad del Atlántico

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder comisión de servicios a la servidora pública administrativa **JACQUELINE ROJAS SOLANO**, Jefa de la Oficina de Relaciones Internacionales, para seguir estudios de capacitación, por los siguientes períodos: del 4 al 8 de marzo de 2013, del 8 al 12 de abril de 2013, del 6 al 10 de mayo de 2013 y del 4 al 8 de junio de 2013, con el fin de asistir a clases del Doctorado en Estudios Políticos que adelanta en la Universidad Externado de Colombia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la interesada en la Oficina de Relaciones Internacionales, al Departamento de Gestión Financiera y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los



ANA SOFÍA MESA DE CUERVO

Rectora